



APERTURA PLAZO DE ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS INSCRIPCIONES EN LA BOLSA DE MONITOR (OCIO Y TIEMPO LIBRE) EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN COMPLEMENTARIA DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS

La Dirección del Hospital Nacional de Paraplégicos (Servicio de Salud de Castilla La Mancha), resuelve abrir el plazo para actualización y nuevas inscripciones en la Bolsa de Trabajo de Monitor (Ocio y Tiempo libre) del Área de Rehabilitación Complementaria del Hospital Nacional de Paraplégicos, constituida en 2017.

REQUISITOS:

- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o Equivalente.
- Ser mayor de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los 6 años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- En el caso de los nacionales de los otros Estados mencionados en el párrafo tercero, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado Miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria de alguna de sus Administraciones o Servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Organizar y dirigir Talleres Ocupacionales, basados fundamentalmente en distintas manualidades encaminadas a mejorar, entre otras cosas, la motricidad fina. Trabajo muy individualizado con pacientes con lesiones altas (tetraplégias), a los que, en la mayoría de los casos, debe ayudárseles con adaptaciones de mano o boca. estos talleres tienen lugar de lunes a viernes
2. Dirigir, coordinar y organizar actividades de fin de semana entre las que destacan las actuaciones musicales, teatrales, entre otras.
3. Excursiones culturales y de ocio.
4. Formar y coordinar a los voluntarios y alumnos de FP EN Animación Sociocultural y Turística que recibe el Centro para hacer prácticas.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Área de Rehabilitación Complementaria del Centro.



RETRIBUCIONES :

Retribución íntegra mensual: 1.314,30 €, (doce pagas/año).

Retribución Pagas extraordinarias: 1.103,97 € (dos pagas/año).

Sobre estas retribuciones íntegras se aplicarán los descuentos pertinentes del I.R.P.F. y Cotizaciones a la Seguridad Social.

SOLICITUDES Y PLAZOS:

Los interesados deberán dirigir solicitud cumplimentada con todos sus datos personales a la Dirección Gerencia del Hospital Nacional de Paraplégicos, acompañada de la documentación original o fotocopia compulsada que a continuación se relaciona, salvo que ya se hubiera presentado en Bolsa de Trabajo del Sescam a través del programa "Selecta" y así se manifestase en la solicitud, sin perjuicio de las excepciones recogidas con carácter general en el art. 28 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Título y acreditación exigida
- Certificados originales o fotocopia compulsada de diplomas de cursos.
- Certificados originales acreditativos de los servicios prestados.(En el caso de méritos de empresas privadas, certificación de las mismas y vida laboral)
- Certificados originales o fotocopia compulsada de documentos justificantes de cualquier otro mérito a valorar.
- Currículo Vitae.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse en los Registros de las Gerencias, en el Registro General de la sede central del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha, o conforme a lo señalado en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), en el periodo de tiempo comprendido entre el 7 y el 21 de junio de 2018, ambos inclusive.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Se aplicará el baremo establecido en el Pacto sobre selección de personal temporal del Sescam.

Se valorará especialmente:

Estar en posesión de título de Formación profesional en Animación Socio-Cultural y Turística, o Titulados en Educación Social.

Experiencia y/o Formación relacionada con el trabajo a desarrollar.

Formación/Experiencia específica en atención a personas con discapacidad motórica.

Experiencia con lesionados medulares en fase de hospitalización u otras discapacidades motóricas.

Conocimientos/experiencia en actividades de Animación sociocultural.



Conocimientos en trabajos manuales y talleres ocupacionales.

Experiencia en Relaciones Sociales.

7º COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección será designada por la Directora Gerente y en ella estará presente como vocal un representante de Sindicato presente en la Junta de personal y firmante del Pacto sobre selección de personal temporal del Sescam.

Los aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en convocatoria, formarán parte de la bolsa de trabajo a utilizar en posibles nombramientos que se puedan realizar para cubrir puestos de Monitor (Ocio y Tiempo Libre). La bolsa generada tiene carácter abierto y permanente, con actualizaciones anuales a llevar a cabo en el mes de junio.

Toledo, 6 de junio de 2.018

EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM
P.D. (Res. 06-11-2015, D.O.C.M. nº231 de 25-11-2015)
LA DIRECTORA GERENTE



Fdo. M^a Blanca Parra Vázquez